

PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

CONVOCATORIA DE PLAZAS Curso 17/18

1. El Programa de Preparación para la Investigación Universitaria se dirige a alumnos que han completado el último curso de la carrera en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra.
2. Los alumnos que soliciten su inclusión en este Programa, además de tomar parte en las actividades que se hayan establecido para ellos, deberán elaborar una monografía escrita con una propuesta justificada del tema de la futura tesis doctoral a desarrollar. Esta propuesta deberá ser defendida ante un tribunal antes de que concluya el periodo de finalización del Programa (abril 2018).
3. La admisión en el Programa lleva consigo la concesión de una ayuda de la cuantía establecida para cada curso académico. La ayuda no supone ninguna reducción en las tasas académicas exigibles en los posibles cursos de posgrado.
4. A lo largo del curso, y mientras realizan el Proyecto Fin de Grado, los alumnos dedicarán -bajo la dirección de un profesor-tutor designado por el Departamento- al menos 10 horas semanales a las actividades comprendidas en el Programa.
5. Dentro de esta dedicación podrá incluirse -según criterio del profesor-tutor- la realización de cursos de posgrado y la colaboración en clases prácticas.
6. La duración del Programa será de un curso académico completo (septiembre-abril). Antes del 13 de abril el alumno presentará en la Secretaría de la Escuela la propuesta de tema de tesis. La propuesta, que deberá contar con el visto bueno del profesor-tutor se defenderá, a lo largo de las dos semanas siguientes, ante un tribunal designado al efecto.
7. Las solicitudes se realizarán a través del formulario colgado en la web de alumnos. Asimismo, se deberá cumplimentar el informe del Departamento y depositarlo en la Secretaría. El Departamento estudiará la solicitud y la remitirá a la Junta de la Escuela antes del viernes 6 de mayo.
8. Para la resolución de las solicitudes se tendrá en cuenta el expediente académico y el *curriculum vitae* del solicitante. Las ayudas podrán quedar desiertas. La resolución se hará efectiva antes del viernes 23 de junio y se comunicará directamente al interesado y al departamento correspondiente.
9. Para el curso 2017-18 la cuantía será de 3.000 euros.
10. Se evaluarán de manera excepcional las solicitudes de los alumnos que cursarán el PFG en el extranjero. En caso de que un alumno de PFG internacional sea seleccionado para el programa, la cuantía para el curso 2017-18 será de 1.500 euros

Pamplona, 6 de abril de 2017